



**FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA
PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES
CONVOCATORIA PRIMAVERA 2017**

DESCRIPCIÓN

El Programa de Excelencia Académica Ibero-FICSAC, está dirigido a los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes interesados en realizar sus estudios de doctorado en programas de alta calidad en México o en el extranjero, en áreas relacionadas con las materias que imparten.

CRITERIOS GENERALES

- Participan los 19 Departamentos Académicos de la Ibero, así como la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI), la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE), el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) y el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- El apoyo será otorgado para realizar estudios de doctorado en programas de alta calidad.
- El monto total de apoyo otorgable se ajustará al costo total del programa correspondiente y dependerá de las horas de clase impartidas, del factor de mérito del profesor y de la pertinencia del programa para la unidad académica de adscripción del solicitante, considerando como límite el costo promedio de los doctorados en la Ibero.
- Los apoyos serán hasta por 6 semestres.
- Los apoyos previstos contemplan cuatro modalidades: 1) para quienes inicien un doctorado, 2) para los que estén actualmente estudiando, 3) para pasantes, y 4) para trámites de titulación.
- “El porcentaje de beca NO es acumulativo a otros apoyos vigentes otorgados por la IBERO” (Reglamento de Becas para Posgrado, Universidad Iberoamericana.)

En ningún caso el apoyo será retroactivo.

REGISTRO

En el sistema del Programa de Excelencia Académica (PEA), a través de Intranet en el Sistema de Gestión Académica o directamente en la liga: <http://enlinea.ibero.mx/gestionacademica/login.cfm>

- El postulante deberá tener en formato electrónico los siguientes documentos:
- Currículum Vitae actualizado (máximo dos cuartillas).

-

- Carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente.
- Resumen ejecutivo del Plan de Trabajo del doctorado que debe incluir un cronograma indicando las fechas, actividades a desarrollar, resultados y, probatorios que propone entregar.
- Plan de estudios del programa a cursar.
- Historial académico (indicando materias cursadas y calificación) en caso de estar estudiando.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyo a Posgrados de Profesores (CAPP) y serán turnadas para aprobación a la Comisión Académica de Fomento de FICSAC.

REQUISITOS

- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno del Director de la Unidad Académica correspondiente.
- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte.
- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Contar con un desempeño sobresaliente.
- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.
- Comprometerse a obtener el grado de doctor, en el tiempo previsto en el programa correspondiente y, a entregar los probatorios solicitados por la Comisión Académica de Fomento.

Una vez aprobado el apoyo, los postulantes suscribirán un “Convenio para el Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Superación Académica” mediante el cual se comprometen, entre otras cosas, a impartir clases en la Ibero al término de sus estudios de doctorado por un tiempo equivalente al periodo de apoyo recibido por FICSAC, con un promedio de 8 horas a la semana, percibiendo sus honorarios completos de acuerdo a los tabuladores vigentes en la Universidad Iberoamericana.

Los recursos se entregarán anualmente en dos exhibiciones, contra la entrega de los resultados y probatorios aprobados por la CAF.

A partir del primer año, el apoyo podrá ser renovado, contra la entrega de los probatorios de avance comprometidos.

INFORMES

En el departamento de su adscripción acerca de las fechas en las que el Consejo respectivo sesionará para tratar este tema. Para los criterios generales o para cualquier duda respecto al llenado de la solicitud en línea favor de comunicarse a FICSAC al 5950-4051 o a la DAIA 5950-4325, o escriba a contacto@ficsac.mx

CALENDARIO

Lunes 27 de febrero de 2017.

Fecha de inicio de registro de postulantes.

Viernes 31 de marzo de 2017.

Fecha límite de registro de postulantes.

Del lunes 27 de febrero al viernes 5 de mayo de 2017.

Vo.Bo. a postulaciones registradas para ser evaluadas por los Consejos Académicos y Directores Académicos.

Mayor información: contacto@ficsac.mx

